

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
025-E-2021

Acta de la sesión extraordinaria número veinticinco, celebrada el dieciocho de junio del dos mil veintiuno al ser las nueve horas con quince minutos, en el salón parroquial de la iglesia de San Vito.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención Especial
 - Sr. Heiner Alpízar, Ministerio de Seguridad Pública de Coto Brus
 - Sra. Patricia Vargas Beita, Instituto de Desarrollo Rural Coto Brus

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, el Regidor Olger Trejos Chavarría ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

✓ **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Sra. Patricia Vargas Beita.

ARTICULO II: Atención Especial

1- Se Atiende al Sr. Heiner Alpízar, Ministerio de Seguridad Pública de Coto Brus

El Sr. Heiner Alpízar, saluda y menciona: "La presentación es pequeña, el informe incluye el trabajo realizado en el centro del distrito de San Vito, si ustedes quisieran un informe que incluya todo el cantón, podríamos coordinarlo, lo que ustedes tienen ahorita es un análisis del 2020-2021, tenemos una distribución de recursos policiales, en este cuadro tienen lo del distrito y lo de la cantonal, el distrito cuenta con 43 unidades y tenemos alrededor de 14 oficiales que sería de la cantonal, el Jefe y el Subjefe de puesto, nosotros ahorita estamos contando con tres vehículos, uno es de cajón, es un vehículo para lo que es traslado de detenidos, nosotros desde principio de año conformamos una fuerza de tarea que son dos grupos de cinco muchachos cada uno, donde estos muchachos trabajan en un programa similar a la GAO, con funciones específicas, puntos específicos, lugares específicos, y no solo trabajan en el distrito si no en todo el cantón, en el último mes nos han dejado al compañero Cristian Agüero que tiene código de tránsito, entonces estamos trabajando lo que es restricción vehicular, placas, RTV, marchamos y mucho más, nuestra finalidad en lo que es cantones fronterizos hay muchas motocicletas y la mayoría no tiene papeles al día, están atrasadas, esos vehículos son desechables la intención es atacar esos puntos, el trasiego de licor también se está atacando de forma parcial porque nosotros aquí en el distrito tenemos una problemática muy grande que es el delito contra la propiedad, cosa que para nosotros se convirtió en una prioridad, de enero a mayo del 2020 tuvimos cifras altas, y de enero a mayo de 2021 tenemos un -40 eso significa que tenemos 40 delitos menos que el año pasado, eso solo en el distrito, eso significa que se trabajó en puntos específicos con personas específicas, por ejemplo hemos hablado con propietarios de comercios y lo que más nos han comentado es el asunto de los indigentes y de los consumidores y todo esa situación, se asignó una pareja fija de febrero hasta mayo en todo el sector de JJ y Gollo, pero no daba resultado, cuatro muchachos vinieron nuevos y entonces aprovechamos ese recurso y los pusimos ahí en todo ese sector, entonces tuvimos que empezar a analizar cuales era las horas pico para ver como los podíamos acomodar, decidimos que los muchachos iban a estar haciendo ronda en hora de cierre por la situación particular de que luego de las cuatro de la tarde las instituciones públicas cierran, tenemos un grupo más amplio que cierra de cuatro de la tarde a siete de la noche, y van cerrando los locales comerciales a las nueve de la noche, entonces trabajamos desde las 10:00 a.m. hasta las 10:00 p.m. se logró inclusive sacándonos a nosotros como delegación distrital, alrededor de 15 a 16 oficiales, cada turno, aun así hemos logrado ver los delitos contra la propiedad en el distrito, actualmente somos el segundo con más bajas a nivel regional, y sin tener la misma fortaleza que puede tener Corredores, porque ellos cuentan con muchos más recursos y que nos quitan a nosotros para reforzar frontera sur, y nosotros hemos logrado eso con ese recurso, hoy por hoy yo soy el que está a cargo del distrito de San Vito porque el Jefe de Distrito no se ha nombrado y no parece que hay luz verde para eso, hemos trabajado de forma consensuada, en esos tema como delitos contra la propiedad, delitos contra la vida,

estamos en cero en delitos contra la vida, queremos cerrar el año en cero, los delitos que más se dan en el distrito es el hurto, que es la sustracción de un objeto, por nuestro descuido, por nuestro exceso de confianza, por dejar el corredor abierto entre otros, muchas de las sustracciones de las motocicletas que se dan en el cantón de Coto Brus es por descuido y eso pues obviamente es un llamado para que sustraigan los bienes.

Los vehículos que nosotros tenemos actualmente superan los quinientos mil kilómetros, y son modelo 2012, 2014 el más nuevo, nosotros tenemos alrededor de 25 de oficiales que ya están para pensionarse, le damos seguimiento a las escuelas, le damos seguimiento a los Colegios, a las comunidades organizadas y a los comités organizados, de febrero a noviembre, diciembre y enero son para operativos, y se aprovecha, la unidad que es para operativos es una unidad que pertenece al programa de operativos policiales no ha Coto Brus pero aun así esa unidad en ocasiones la utilizamos para poder cumplir con algunas cosas, tenemos dos motocicletas que cuando nos permite el tiempo las sacamos y trabajamos con ellas, se ha logrado controlar los delitos contra la propiedad que es lo más importante, sabemos la realidad de la Policía de Control Fiscal en el cantón, es prácticamente una presencia esporádica de dos o tres oficiales cuando mucho, es cuando a ellos los designan en la zona y es con lo que podemos trabajar, entonces a nosotros se nos recarga el trabajo con esa función que debe hacer Policía de Control Fiscal, en los últimos meses se nos ha venido recargando el trabajo de fronteras de migración, en Semana Santa tuvimos la presencia de aproximadamente 80 personas en condición migratoria irregular, eso a nosotros nos desgasta porque se nos recargan trabajos que no son de nosotros y además porque se deben tratar temas diferentes como los derechos humanos, no podemos llegar y dejarlos a la libre”

El Sr. Rolando Gamboa Zúñiga, saluda y menciona: “Usted hablaba de las personas en condición de calle, se presentó en el Concejo Municipal una nota de los vecinos de Barrio Sabanero, indican que están atravesando una situación muy seria, hay una casa municipal que no se puede utilizar porque no tiene las condiciones, está muy deteriorada y paralelamente, existe la capilla de velación que tiene un área, este grupo de personas van a pasar la noche ahí, cocinan, salen a pedir a los vecinos y a otros, y tienen que darles porque si no, los amenazan, es la estrategia que están utilizando, el tema se analiza a nivel de la municipalidad, hay entes rectores que deben de actuar, como el IAFA, pero brillan por su ausencia, no se trata de moverlos de ahí para que vayan a otro lugar, pareciera que es lo que se está dando, hay una organización local interesada en resolver, lo que debemos buscar es una solución definitiva, pero de momento, qué posibilidades hay que se nombre una pareja que haga la ronda en este en el sector”.

El Sr. Heiner Alpízar, menciona: “Nosotros hemos hecho ingreso al edificio, hemos hablado con Don Steven del tema, la recomendación que se le dio en un documento por parte de Fuerza Pública, es que se repare o se debe demoler el edificio, cuando nosotros ingresamos siempre los revisamos, decomisamos artículos, si hay droga,

ese es un edificio municipal, sólo la municipalidad nos puede decir a nosotros si podemos ingresar, ese fue el indicación que nos dio el Señor Alcalde que ingresemos, tendríamos que ver cómo nos acomodamos en el sector, hemos estado ingresando esporádicamente y de forma intermitente, con el fin de tratar de controlar la criminalidad, teníamos un duro reto porque teníamos al comercio encima de nosotros, en una reunión con el Síndico de Distrito me dijo; ¿Qué vamos hacer con ese tema?, yo lo he dicho, este es un problema que se debe atender en conjunto, no es un tema solamente de Fuerza Pública, es del Gobierno Local, Fuerza Pública y otros entes, nosotros podemos seguir haciendo los ingresos, pero ellos se van a seguir movilizand, los atacamos ahí, pero se mueven a otro sitio, entiendo la incomodidad de los vecinos del barrio, hemos estado recibiendo quejas, estamos en toda la disposición de colaborar, con las instituciones que quieran trabajar en este tema, la municipalidad es nuestra mano derecha, nosotros sin ustedes no podemos hacer nada, nosotros siempre necesitamos el apoyo de ustedes, me parece que debemos de involucrar a otras entidades y seguir trabajando de forma integral”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Habrá que trabajar en eso, de hecho, ya tomaron algunos acuerdos, si debemos trabajar muchas instituciones en conjunto para tratar de resolver el problema, sobre oficiales que están a punto de pensionarse, hay muchos que no tienen la condición necesaria, por asunto de edad, existe un límite cuando se nombran oficiales en cuánto a su edad”.

El S. Hugo Sánchez, menciona: “Se aplica el criterio de oferta y demanda, por ejemplo; si el Ministerio tiene 100 plazas y tenemos 200 oferentes, todos cumplen los requisitos, se empieza por el grado académico, edad, y resultado de las pruebas, todos son nombrados, pero se toma en cuenta desde el más alto, si hay dos oferentes uno de 20 y el otro 38 los dos cumplen con todo lo necesario, a la hora de escoger, posiblemente el Departamento de Recursos Humanos va escoger el de 20”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Entonces si existe un sistema y un protocolo, eventualmente esto lo que nos genera en el futuro es un problema”.

El Sr. Heiner Alpizar, menciona: “De hecho, si es un problema país, porque el país está envejeciendo, las instituciones públicas lo estamos sufriendo, un 25% de la población está llegando a su recta final, recordemos que la pensión se puede acoger a los 65 años, un oficial de policía de 60 años en la calle, son valientes, me quito el sombrero por estos señores, ellos son mis compañeros de trabajo, pero sus cualidades físicas no son igual”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Usted dice que están asumiendo responsabilidades que le corresponde a otros, que son recargos, lo percibo con un par de instituciones que tienen que ver con el desarrollo de otras actividades, por

la situación de la pandemia, tienen temor de trasladarse y están delegando en las autoridades locales, con el resultado que tienen recargo de funciones”.

El Sr. Heiner Alpízar, menciona: “No sabría decirle si es así como usted lo está planteando, policialmente hablando hemos llegado a una situación, las otras áreas no tienen la misma cantidad de personal que tenemos nosotros, quizás por ahí inicia el problema, si usted pregunta cuántos oficiales tiene control fiscal, no es la misma cantidad que tenemos nosotros, es mucho menos, policía de migración está en la misma situación, policía de tránsito igual, en algún momento el Ministro de Seguridad Pública planteo la posibilidad de una policía nacional, es un tema de gobierno, nosotros no podemos hacer nada, lo que estamos haciendo es maximizar los pocos recursos que tenemos, por ejemplo; hoy tenemos un trabajo en conjunto con Ministerio de Salud, este asunto es indiferentemente de los recargos que tengamos, tenemos que salir con el trabajo que tenemos, con el tema de la policía de control fiscal, nosotros hemos tenido que realizar no solo el abordaje de vehículos, realizar el decomiso, mantenerlo en custodia y en algunos casos trasladarlo a Caldera, fuera de eso por semana debemos sacar una o dos personas por pensión alimentaria, las pensiones alimentarias nos consumen mucho tiempo, y sacar una unidad de aquí de Coto Brus es bastante gasto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “En este momento en redes sociales se habla del robo de ganado, esta actividad tiene una importante movilidad en la región, conozco la ley, la Fuerza Pública tiene una labor importante en la supervisión en el traslado de bovinos, no sé si falta actualización a los funcionarios de los retenes, no sé si falta llamar la atención, el documento que ampara ese movimiento de ganado, es un documento legal, es la guía oficial de movilización, cuando tienen que pasar por una Delegación en el caso a los que van hacia la ganadera, existen otros filtros como los de la empresa, pero se está dando mucho problema en cuanto a la confección de documento, tienen que ser más atentos en la revisión de los documentos, porque con eso se detectan muchas situaciones, para que analicen si el problema es en cuanto a interpretación o si lo que deben hacer es una actualización o llamadas de atención, pero si hay un problema en cuanto a eso”.

El Sr. Heiner Alpízar, menciona: “Voy a conversar con el Teniente Ramón Campos, él está ahorita en Sabanillas, se supone que el vehículo que porta ganado, debe de pasar por los puestos policiales, si sale de Agua Buena, deben de pasar y llevar los sellos, algunos los están sacando por el lado de Pittier, sí creo que lo que se necesita es una actualización, porque entonces ahí echamos mano de ustedes o quizás lo que hay que tener es más supervisión en el tema”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El mismo documento permite una declaración jurada, si no hay puestos de control en mi recorrido no tengo problema y eso es todo lo que debo decir, en Changena, Potrero Grande, Pittier, en todo eso no hay puestos, pero en mucho yo siento que se debe actualizar y ejercer más supervisión”,

El Sr. Heiner Alpizar, menciona: "La idea es poder mejorar".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "En algún momento el Concejo Municipal a solicitud de ustedes, se había pronunciado porque nos habían indicado que el personal de Coto Brus estaba reforzando Corredores y otros lugares, en algún momento les solicitamos al Ministro que eso se corrigiera, tenemos entendido que se había corregido en gran medida, no sé si es necesario otra vez, aquí hay una contrapartida y ustedes vienen a entregar un informe que consideramos muy oportuno y necesario, pero nosotros también nos ponemos a las órdenes para ese tipo de solicitudes, se había solicitado la reparación de un vehículo, el tema de los fondos públicos es complejo, la solicitud se recibió y se remitió a la administración municipal para que buscara la manera, hay cosas que son de manejo más político, importante que ustedes cuenten con nosotros, si tuvieran la necesidad de hacer la solicitud al Ministro para solucionar los problemas existentes, nosotros lo vamos a remitir, ya sea al Ministerio o Diputados o a quien corresponda, evidentemente nuestra prioridad es el cantón".

El Sr. Heiner Alpizar, menciona: "Lo que se recomendó fue construir algo perimetral, algo que dificulte el ingreso, igual nosotros tenemos que dar nuestro recorrido de rutina, se le dan guardias al cementerio, muchas personas en condición de calle se meten en los nichos a dormir, se debe tener cuidado, esa casa lo mejor sería darle algún uso y así evitar la posibilidad de que se convierta en un bunker".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Lo otro, el año anterior, por medio de la gestión ante el Ministerio, nos había ayudado el Diputado Wagner Jiménez, para conseguir tres motocicletas (Heiner Alpizar, las dos motocicletas que están en Agua Buena), si ustedes fueran hacer alguna diligencia y si nosotros podemos ayudar para hacer la solicitud ante el Ministerio estamos dispuestos, como parte del Gobierno Local podemos dar apoyo y solicitar prioridad".

El Sr. Heiner Alpizar, menciona: "Si a mí me ponen a escoger entre un carro, una moto, yo prefiero el vehículo, porque si tenemos que atender un caso y debemos transportar a la persona detenida usamos el vehículo, pero en la moto no se puede, la moto es muy versátil en el verano, pero en invierno hasta peligrosa es".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Hay situaciones que lo hacen ver cosas como a los vecinos o en algunos casos que nos han sucedido directamente como en asuntos de delincuencia, la conclusión es que no tienen las herramientas, no sólo de vehículos si no una ley adecuada, ya tenemos que vivir con eso mientras no haya una constituyente, me preocupa los datos que estamos viendo sobre delincuencia, a eso hay que sumarle que muchos no denuncian, tuve un caso muy cercano de hurto, pero mientras se alcanza al delincuente con el artefacto le piden la factura a uno, por la posibilidad de que el delincuente sea el que está denunciando, y en la mayoría de los casos uno no va estar guardando facturas más si son de artículo de

hace tres años, entonces la mayoría de esos casos se archivan y las cosas se pierden, tenemos un problema muy serio de la falta de modificación a las leyes, más atribuciones a la policía para hacer intervenciones adecuadas y al momento, ya con eso debemos de luchar, quisiera decirles con respecto a la delincuencia debemos de unirnos porque es una situación que nos compete a todos, cómo podemos ayudar, para hacer llegar esta situación a dónde deba ir, dónde sea escuchado, que exista la posibilidad de hacer correcciones, esta pandemia va a provocar más robos y más delincuencia porque mucha gente no tiene que comer, no tienen ingresos, hablo de la gente que no son funcionarios públicos, son personas con emprendimientos o negocios propios, para tener su alimentación, en este año muchos han venido haciendo frente pero ya tenemos una situación de delincuencia, creo que no se justifica robar por hambre pero no todos lo vemos así, no todos tenemos la posibilidad de tomar de otro lado para vender y tener que comer y alimentar nuestra familia, tenemos visualizado este problema, va llegar el momento en que no vamos a tener a dónde meter más presos, ni como capturarlos, han tenido alguna reunión con altos mandos para tratar este tema, aquí estamos tratando de curar la gravedad, pero no podemos prevenir algo de lo que se nos viene, qué necesitan ustedes y a quién se lo dirigimos para hacerle ver la situación que tienen”.

El Sr. Heiner Alpízar, menciona: “Bueno en algún momento los Alcaldes Municipales levantaron la voz, los recortes presupuestarios no son solamente para Fuerza Pública, son para todas las instituciones del gobierno, los colegas también se han visto afectados por ese tema, es una realidad nacional, el tema de la criminalidad, nosotros como jefes de puesto, no solo debemos de visualizar lo que nos pasó, si no lo que nos está pasando y lo que nos va pasar, porque por ejemplo esta fin de año 2020 nos afectó la pandemia, inundaciones, deslizamientos, incomunicados, fue un año caótico y debemos de prepararnos para el 2021, puede ser mejor o más difícil, nunca pensamos en que todo va a mejorar, si no que se va a poner más difícil, el Concejo o la Municipalidad en general siempre va ser un eslabón más de la cadena que tiene Fuerza Pública súper importante, ustedes nos han venido a dar mucho, pero esa pregunta tendríamos que analizarla muy bien para no empezar a tirar ideas y más bien tener bien claro que es lo que vamos a necesitar, y así tomar mejores decisiones”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Agradecerles el tiempo, esperamos que todo quede claro y quedamos abiertos a lo que necesiten, para entender el escenario de forma más completa, es conveniente que nos den datos estadísticos, quedamos a las órdenes, el Concejo Municipal siempre esta anuente a ayudarles”.

2- Se Atiende a la Sra. Patricia Vargas Beita, Instituto de Desarrollo Rural Coto Brus

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “La propuesta que en su momento se hizo para Doña Patricia, fue en respuesta a una solicitud, todos sabemos que hay

problemas fronterizos y la falta de titulación, son temas varios, que todos los conocemos pero si los discutimos de forma separada no los estamos solucionando, se me viene a la mente de casos de comunidades enteras donde no pueden optar por un bono de vivienda y no pueden optar por un servicio de agua potable, a pesar que la infraestructura pasa por el frente, y entendemos claramente que la mayoría de los casos no es culpa de INDER Coto Brus, la idea no es buscar culpables, el escenario en este caso es que necesitamos una solución, tomar acuerdo y hacer las convocatorias que debamos hacer incluso al Presidente Ejecutivo, ahí es donde ustedes como encargados de la oficina y nosotros como expertos en temas municipales podamos encontrar la salida, uno de los casos más conocidos es en La Maravilla, el caso de Santa Cecilia, Bello Oriente de Agua Buena y de algunas comunidades en Sabalito, la mitad de la gente tiene escritura y la mitad no, hay casos de personas que viven precariamente y no se les puede otorgar un bono de vivienda porque no tienen titulación, y aquí estamos hablando de 200 familias que pueden obtener un bono de vivienda, lo que queremos es ser claros y ver cómo le damos solución al problema, si solucionamos esto la inyección de recurso al cantón es millonaria en cuanto a bonos de vivienda, hasta que no se pueda solucionar no recibimos nada”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Es una situación va de la mano con el desarrollo, agradezco mucho el espacio, hemos hecho varias reuniones, aquí está el compañero Alexander, hemos hablado con el Señor Alcalde y con el Ingeniero de Gestión Técnica Don kenneth, hemos hecho reuniones planteando y buscando alternativas desde el punto de vista administrativo, hemos planteado algunas situaciones, creemos que es importante que ustedes como cuerpo político, tengan esa claridad de la situación, estamos topando con cerca y nos desvela, son casos de casos, en la última reunión que tuvimos estuve comentándoles, por el lado de Bello Oriente hay unos adultos mayores, en condiciones muy difíciles, todo esto hace que optemos por buscar soluciones, conozco los grandes deseos y los retos que tenemos al sentarnos en la silla de Regidor en ese sentido planteamos la situación de la problemática, que es lo que está pasando, hay elementos que en conjunto podemos construir, hay una realidad de nuestro bello cantón, por ahí vamos a empezar, primero que tenemos una franja fronteriza de 7200 hectáreas, alrededor de unas cuatro y mil y resto de franja fronteriza, esta oficina territorial cuenta con un equipo de trabajo muy competitivo, la franja va desde Piedra Candela hasta Corredores, también trabajamos en conjunto con Buenos Aires, es una extensión bastante amplia, pero que tenemos algo en común y por eso somos territorio, tenemos un índice de desarrollo bajo, pero por otro lado tenemos un gran potencial y por eso ustedes han escuchado en este seno o saben que Don Jorge Garita es el Presidente del Consejo Territorial y han escuchado de acciones como OVOP, ruta del agua, y demás, pero en esto que nos atañe el día de hoy debemos de canalizarlo desde varios puntos de vista, primero hay una demanda no solo de los ocupantes y destinatarios, sino también del Consejo que ha tenido una gran preocupación, me consta de cómo debemos de optar por esa seguridad legal a una gran población, que si bien es cierto usted me preguntan cuántos asentamientos,

tenemos franja fronteriza de 7200 hectáreas y asentamientos que datan desde los años ochenta o noventa, distribuidos en todos los distritos, también tenemos una situación que es la necesidad de dinamización de la economía local, en estos días se ha disparado aún más el tema de la gente que construye sin permiso de construcción y sin su respectivo proceso legal, pero además tenemos otra realidad, que tenemos asentamientos viejos que fueron y que son de desarrollo agrícola, cuando se establece un asentamiento fuera de centros de población en una finca dada que si se hace un estudio para que desarrolle una actividad agrícola diferente a lo que es el desarrollo urbanístico, otra situación es que estos asentamientos que anteriormente eran fincas, que se hicieron los cuadrantes y demás, que quiere decir eso, que ahí vive gente que tiene sus construcciones, su desarrollo agrícola como les mencione tenemos mucho potencial pero también tenemos condiciones muy difíciles, las cuales son, una topografía muy irregular, una red hidrográfica y condiciones de nacientes, pero por la condición de la ley de aguas que ya la conocemos, la condición de distanciamiento que tenemos, a parte de la topografía que no es lo mismo hacer calles en Buenos Aires que aquí, más sabiendo sobre los riesgos que todos conocemos y que hemos vivido los últimos tiempos, por la misma situación de topografía y situación hidrográfica, por esa situación y más conociendo que tenemos una franja fronteriza de 7200 hectáreas, nosotros tenemos la condición de las concesiones otorgadas, desde que hubo cambio en el 2017 para poder que el INDER pudiera otorgar concesiones, no arrendamientos si no concesiones, se vencieron casi todos los arrendamientos al día de hoy, tenemos alrededor de quinientas y resto de concesiones otorgadas de las cuales el 81% son habitacionales, la mayor cantidad de trámites que nosotros recibimos es para lotes de vivienda, un 9% es agropecuario, un 4% comercial y servicios comunales, eso nos refleja, nos dice y si asociamos los datos de cómo ha sido el comportamiento de los permisos de construcción, bajo ese panorama quiero darles un ejemplo muy clásico, tenemos un asentamiento uno de tantos del sector de Agua Buena, se creó en el 2000 la forma de adquisición fue a través de un decreto y tuvo una condición de ocupación del año 2000 al 2004, tenemos otro asentamiento se llama Coto Agua Buena, se adquirió por una donación, el IDA aceptó la donación mediante este acuerdo y se hace la medición de ocupación entre el año 2000 y 2001, entonces en esos dos ejemplos, el año en el que el IDA se transformó a INDER ya las fincas se encontraban ocupadas, entonces recibidos fincas con ocupaciones, el INDER entra luego del 2000 hacer mediciones de lo que existe ahí adentro, con todo lo que hay establecido, construcciones y caminos, tenemos un plano del 1997 y del año 2004 que generó el IDA, otro fue el que ya estaba con los ocupantes de esa área, como vemos el plano dice camino público, el camino ya estaba, entonces vemos reflejada que en esos predios y en esa área, existen caminos de siete o más metros de ancho que ya fueron rotulados, algunos predios que ya tienen título, pero hay muchas personas y es una cosa que nos ha pasado mucho, hasta hemos hecho un análisis exhaustivo, nos hemos concentrado en ir sacando lo que queda, sin titular, pero lo que está pasando es que la gente para poder tramitar un bono de vivienda, permisos, servicios públicos, necesitan tener el plano visado, en La Maravilla INDER invirtió más de trescientos millones de colones, este año se acaba de invertir sesenta

millones de colones más, debía asumirlo el AyA pero no lo asumió y al final lo asumió el INDER, hay cerca de 40 personas ocupantes en La Maravilla, no son ocupantes de asentamientos, pero no pueden acceder al servicio de agua aunque la tubería pase al frente, porque no tienen plano, ni título, pasaron los años y no lo hicieron, eso es responsabilidad de cada uno y segundo eso no es un asentamiento nuestro, tercero porque algunas personas si tienen los tramites y otras no, algunos tienen agua potable y todos los servicios, por eso hay gente con título y otras no, hay gente que le vendió a uno y luego a otro, con una carta de venta, entonces ahora a través del artículo 85 de la ley 9036 nos permite hacer un proceso de regularización, y en ese proceso de regularización, se puede y con los caminos que existen porque así se recibieron, pero cuando se llevan al departamento de visados nos dicen que no se puede visar porque no cumple con la normativa existente”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “¿Por qué?”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Porque no se cumple con el derecho de vía de los 14 metros, alrededor de 21 planos los rechazaron porque no se pueden aprobar por esa condición”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Para aclarar, si hay un acuerdo de donación de vecinos, no hay problema”.

El Ing. Alexander López, menciona: “Si y no, si nos vamos a la ley general de caminos públicos, el artículo 4 dice que todos los caminos municipales son de 14 metros mínimo, se supone que la autonomía que tiene la municipalidad podría ir en contra de ese artículo de la ley, sin embargo, el Asesor Legal del MOPT dijo que eso es algo peligroso porque expone a los miembros del Concejo Municipal a una denuncia penal y eventualmente a un juicio, hace un tiempo estábamos en una capitaciones y habían cinco personas de diferentes períodos, que estaban en procesos legales por aprobar calles públicas por menos de 14 metros, si lo pueden hacer, lo que pasa es que se debe justificar técnicamente, apegado a eso se hace de 10, 11 o 9, pero si no hay una justificación de ese tipo, podrían enfrentar denuncias, porque en realidad eso estaría en contra de la ley, acuérdesse que algo muy importante que yo le he venido comentando a los colegas y es la jerarquía de la normativa, muy importante, me he topado con gente que ni siquiera conoce ese tema, eso significa que son las leyes hay un orden o una jerarquía y ni yo, ni nadie se puede saltar ese orden, lo único que puede pasar por encima de la ley es una constitución o un tratado internacional, ni siquiera con un acuerdo, porque el acuerdo está por debajo de la ley, entonces lo que yo haría en un caso así, es que apruebo visado pero bajo protesta, yo no asumo la responsabilidad, le devuelvo la responsabilidad a quienes me están obligando hacerlo, pero como les digo, eso es un tema, que el Asesor Legal del Concejo los debe orientar muy bien, la solución es muy fácil, presenten planos que cumplan con lo que dice la ley”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: "Necesitamos de otras instituciones, es uno de los temas que nos está generando trabajo, como les digo ya hemos venido a dos reuniones para ese mismo tema, el detalle aquí es que nosotros con todos esos antecedentes que les acabo de dar, con todo esto de los caminos, cuando ya se tiene el plano, el proceso para dar ya sea la concesión, titulación o sesión en franja fronteriza, resulta que necesitamos de otras instituciones porque ese plano nos tiene que decir el SINAC si tiene patrimonio o no, el INCA nos debe decir la capacidad de uso del suelo es correcto o no, y luego de esos dos procesos, estamos haciendo con ese plano lo que nos pasa es que cuando llegamos al tema del visado del plano, me duran hasta un año para que den el visado del plano, a veces por la demanda que tiene nos ayudan pero muy poco, el compañero Alexander dice que si el plano esa mal, que hagan uno correcto, pero no es tan fácil, el tiempo es un factor fundamental, el trámite ante el SINAC y ante el INCA que son fuera de nuestra institución, que por competencia nosotros no podemos hacer lo que ellos hacen, mientras nos dan una respuesta y verifican duran mucho tiempo, aquí debemos buscar en el marco de la ley, cuáles son esas salidas viables para poder responder la demanda de la gente, para dinamizar y dignificar los procesos, porque hay gente que quieren mejorar sus condiciones, mejorar su vivienda, agua potable, un préstamo, para ser competitivos, pero siempre pegamos contra pared, yo en esta área he ido aprendiendo pero realmente el experto es Gabriel, yo quisiera que el exponga en el marco de la legalidad existentes cuáles son esas opciones".

El Ing. Gabriel Castro Cedeño, menciona: "El topógrafo tiene toda la razón, sin embargo, la ley general de caminos públicos tiene más artículos no solamente tiene el artículo 4, que es fundamentalmente por lo cual no se ha estado haciendo los visados, un camino municipal es de catorce metros efectivamente, para rutas nacionales, sin embargo, el artículo 1 de la ley general de caminos públicos, tiene la clasificación que se divide, uno que son rutas nacionales y dos caminos administrados por la municipalidad, clasificados y no clasificados, entre esos caminos existen caminos vecinales, que son caminos públicos que suministran acceso directo a fincas, para desarrollar actividades económicamente rurales y se caracteriza por tener un camino central, pensaríamos nosotros que eso son caminos municipales porque está hablando de conectividad entre poblados y está hablando de los caminos clasificados y caminos públicos no clasificados, tales como caminos de uso, sendas, veredas, es decir ese camino es de uso público, si es un camino de 12 metros pero es un camino perdido en alguna parte estaría".

El Ing. Alexander López, menciona: "De hecho debe de decir ahí en el plano el tipo de camino que es".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Quiero ser claro, entiendo la posición de Don Alexander, lo que está haciendo es cumpliendo con la normativa, como profesional se protege y es entendible el escenario, es una opción viable porque lo que queremos es dar solución, no queremos beneficiar a una persona en particular si no lo que queremos es dar fin a un problema, bajo este escenario no estamos

cuestionando su trabajo como profesional, ni queremos poner en duda, ni mucho menos, aquí el tema es que se valoren las opciones y en este momento yo puedo deslumbrar dos, una es para que su lo haga bajo protesta, sin embargo eso sería uno a uno, y el tema es muy complejo”.

El Ing. Alexander López, menciona: “En esos casos, yo lo que solicito es una certificación de Gestión Vial, porque ellos son el departamento encargado de las vías públicas, si ellos me dicen que es de un metro igual yo lo paso, de hecho, en los oficios viene”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Aquí estamos claros cual es el escenario”.

El Ing. Alexander López, menciona: “Ahí es donde muchas veces está el problema, porque Gestión no tienen registrado muchos caminos y no tienen código, entonces el procedimiento que ellos tienen básicamente es de 14 metros, haga la donación del terreno y demás, para hacer la declaratoria de camino público tendrían que hacer un plano de la franja, donarlo a la municipalidad que cumpla con las dimensiones que diga Gestión Vial y así hacer la declaratoria pero muchas veces pasa esa situación que Gestión Vial por alguna normativa no lo hace”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Mencionaron que si existe una justificación, nosotros sabemos que existen muchas, me ha tocado como miembro de la comisión de obras públicas ir a un camino donde existe construcción sobre construcción, tenemos cinco o seis metros y están solicitando la declaratoria de camino público, entonces aquí nos enfrentamos a situaciones, es decir, es el derecho a la vía, la Constitución Política, contempla todas esas situaciones, qué hacemos con toda esa gente pobre, aquí hemos declarado varios de uso no clasificado, cuando nos enfrentamos a situaciones donde tienen treinta o cuarenta años en donde un Señor llego con sus doce hijos y a través de la historia cada uno se casó y formo una familia y tuvo que dividir y además necesitan tener un acceso bono de vivienda, necesitan tener a servicios públicos, esos temas acá los vemos a cada rato, pero ya el camino esta y tiene más de cuarenta años de existir”.

El Ing. Alexander López, menciona: “Cuando se hace la declaratoria de caminos públicos, me han tocado muchos casos, declaran el camino publico sí, pero no tiene disponibilidad de agua y luz, entonces el problema es que no se pueden hacer fraccionamientos bajo la normativa de ahora con fines urbanos, igual cuando llegue al visado uno de los requisitos es disponibilidad de agua y luz, no hay, porque el ICE debe colocar los postes y van a durar meses o años para colocarlos, el AyA solo le dice que meta la tubería un kilómetros o dos, y listo, entonces si está bien, es calle pública pero no cuenta con servicios, se supone que una calle pública debe tener los servicios de agua y luz, esa es una situación que lamentablemente no se puede aprobar, es calle pública sin servicios, todo esto se debe aplicar bajo la nueva normativa”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El camino de uso no clasificado, les corresponde a los interesados solventar ese problema para que ingrese el ICE y Acueductos, cómo solventar ese problema, para que ingresen los servicios públicos si lo que se solicita es que se mantenga la carretera en condiciones óptimas".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Con respecto a esos casos que ya tienen identificados, hay alguna posibilidad de que INDER emita una nota, especificando que tal camino que no entre a los catorce metros o la clasificación que usted dice de caminos no clasificados, alguno nota de respaldo ante la municipalidad donde se indique el camino tiene estas condiciones por lo que ampliar el camino a trece metros es complicado y se le solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial la valoración de declararlo tal y tal, según la ley, eso se puede hacer (Patricia Vargas se hace perfectamente, en el visado se puede poner qué tipo de camino es) para nosotros como Concejo Municipal, es un insumo muy importante a la hora de tomar una decisión, porque no es un criterio de nosotros".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Qué pasa donde hay fraccionamientos para parcelas de uso agrícola, son parcelas de tres mil metros o menos de media hectárea y la persona inicia trabajándola, pero posteriormente necesita su casa, por ser parcelas agrícolas los caminos que dejan, no cumplen con eso, qué se puede hacer en esos caso, porque hay muchos lugares, los que compraron se tienen que trasladar o sembraron como parcela agrícola, necesitan vivir ahí o están viviendo y tienen el problema de que su camino no es público porque no cumple con las dimensiones, qué recomendación hay para esto".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "En una oportunidad se hizo la gestión en la franja fronteriza, para que los caminos fueran declarados públicos (Patricia Vargas, no se ha avanzado mucho), nosotros en San Antonio la ADI ha trabajado en hacer paquetes de caminos, se han presentado al Concejo, se han aprobado, se pasan a Gestión Vial y ahí no avanzan porque necesitan un pronunciamiento de INDER, es lo que estamos hablando, estábamos precisamente en eso de tratar este tema tan importante".

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: "Con respecto al tema, hemos intercambiado sendas notas con la Unidad Técnica de Gestión Vial donde se les aclara, uno el INDER es administrador residual de la franja fronteriza, los caminos públicos son competencia municipal e incluso hemos ofrecido a la Unidad Técnica de Gestión Vial la base de datos que tenemos nosotros producto de un censo que se realizó en el 2018, porque para la definición o sea para un camino hay que expresar la voluntad, hay toda una metodología para que el camino sea público, entonces en aras de facilitar Unidad Técnica se les dio toda esa información y en la reunión pasada se le volvió a decir a Kenneth que si no la tenía se le volvía a dar, entonces para que todos lo tengamos claro, los caminos en franja fronteriza son competencia municipal, la declaración de caminos públicos es una competencia

municipal, entonces necesariamente ahí tiene que hacerse un proceso o las personas interesadas en el camino”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “En este caso deberíamos de tomar el acuerdo para que la Unidad Técnica nos diga cómo está el proceso, nos dijeron que no se había podido avanzar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Hace tres años aproximadamente el INDER le pidió a la Municipalidad de Coto Brus, que hiciera la ubicación en franja fronteriza, todas aquellas áreas que a futuro, se pudieran proyectar para servicios públicos, colegios, escuelas, parques, plazas, a efecto de concesionar, el Concejo Municipal tomo el acuerdo de delegar y de trasladar a la organización comunal en Sabalito porque consideramos que eran los conocedores, Progreso de Sabalito, Las Mellizas, San Francisco, cuál es su proyección de crecimiento, qué es lo que consideran que debe desarrollarse a futuro, eso no se ha cumplido, la organización no quiso tomar esa responsabilidad, porque eso significa quitarle diez mil metros cuadrados a un usuario, estamos claros que la declaratoria de caminos públicos es nuestra, pero nos enfrentamos a todas estas situaciones, que le corresponde al MINAE, al INTA, arqueológico y todo esto tiene que hacerse, nosotros podemos tomar acuerdo de declaratoria de caminos, pero está pendiente toda esa situación”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona, “Insisto, yo no quiero señalar a nadie, por lo mismo convocamos a esta reunión, lástima que no está Kenneth, esa era la intención, la convocatoria nosotros la hicimos para que todos los profesionales a fines a la actividad vinieran, insisto no nos interesa de aquí para atrás, en el caso suyo usted no puede continuar porque no le corresponde a usted, le corresponde a Kenneth”.

El Ing. Alexander López Miranda, menciona: “Se da una situación, yo tengo diez años de experiencia en el trámite municipal, acá muchos profesionales que ejercen la topografía a la hora de hacer el plano, hacen el plano para ver qué me dice la municipalidad, los planos anteriores al 2008 tienen una situación especial, en el 2008 se hizo una modificación al reglamento de la Ley del Catastro Nacional, básicamente obligó al Catastro Nacional a cualquier plano primero tiene que venir a la municipalidad antes de inscribirlo, antes de eso ellos lo inscribían, entonces cual es el problema de estos planos antes del 2008 que presentaban fraccionamientos con calles de diez, de ocho, nueve cuando por ley deben ser de catorce metros, todos los topógrafos sabemos eso, de hecho los de INDER siempre sacan los planos de catorce metros aunque sea un camino de tres metros de tierra, porque eso dice la ley a excepción de las urbanizaciones, el INVU que regula eso dice que la principal de catorce metros y las demás del ancho que quiera, pero en estos planos muchos no tienen esa condición, existe una excepción y es la siguiente; si anterior al 2008 inscribieron un plano con diez metros de derecho de vía, me lo traen a mí y ese plano ha generado una escritura yo lo paso inmediatamente, porque esa franja que

no metieron de catorce metros, ya generó un derecho con la escritura, y yo como funcionario municipal no les puedo exigir el plano de catorce metros, porque ya tienen derechos adquiridos, si lo hiciera se tendría que expropiar en este caso la municipalidad, porque la ley de caminos habla de catorce metros, básicamente para evitar un proceso de expropiación que se tiene que hacer después, yo trabajé cuatro años con el CONAVI y cuál era el problema que teníamos, todas las propiedades con catorce metros, nos encontramos una de diez metros, había que hacer un proceso de expropiación, eso dura años y eso atrasa años los proyectos de construcción vial, con estas propiedades de Agua Buena hay como dos o tres colegas, no sé si no fueron a la U, no sé qué les pasó, se les olvidó y he visto hasta de siete metros caminos, la ley es clara, dice catorce metros”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Son dos escenarios, un caso particular que lo conversaba con Kenneth de una entrada que está como servidumbre, pero sólo hay dos casas construidas, lo que él me dice es que posiblemente haya que hacer todos los planos y no poner servidumbre, si no calle pública, al ser una entrada con doce o quince propietarios yo veo la opción viable, le dije está bien, valoremos la posibilidad de que vaya al sitio, se contrate el topógrafo que haga el trabajo bien hecho de una vez, ese sería el escenario de aquí en adelante, algo distinto a este otro, donde los planos no los hace un topógrafo, sino que es el INDER y tienen mil problemas adelante, bueno en teoría el problema ya se resolvió porque todos tienen que pasar por la municipalidad, esto es un problema heredado y no es culpa de ninguno de los que estamos acá, sin embargo lo que queremos es encontrar una solución, así como lo veo INDER está dispuesto a hacer la solicitud, o hacer la recomendación del tamaño del camino”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Para aclarar, nosotros nos regimos igual, en el marco de la ley, más allá esto es un tema de competencias, hay realidades como las que ya comenté, podemos hacer todos los antecedentes, pero la ley nos está indicando lo que dice el artículo dos la clasificación de los caminos, existen las vertientes y queremos dejar claros en este análisis, ni nos estamos saliendo de la ley, tenemos un contexto dado y si se requieren los antecedentes los buscamos, yo no veo problema en este sentido, pero si queríamos traerlo al seno del Concejo, esto ha sido tema de conversación en dos reuniones que hemos tenido de trabajo, donde nos hemos planteado metas de trabajo en conjunto”.

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: “Nosotros como técnicos estamos enfocados en la legalidad, si la ley deja algunos portillos, pero el que puede tomar la decisión es el Concejo, hay disposición, le recomiendo al Concejo, no perdamos el sentido del interés común, bueno lo que hace Kenneth en la Unidad Técnica es sencillamente decir el camino tiene catorce metros, en el caso del compañero el visa los planos que tenga la certificación de camino público, cada uno hace lo que le corresponde, en el ámbito de los asentamientos me parece a mí, que hay varias aristas, uno asentamientos de INDER, parte de esos tienen propietarios definidos, posiblemente sus planos de catastro tiene un camino público en el plano, que no

tiene catorce metros y habrán otras personas que cumplan o están a derecho, entonces recomendarle al Concejo me parece que la parte es hacer el camino público, si vamos a establecer el camino público de catorce metros, que quede claro que no es para estos casos, si no en general”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece excelente, porque estamos buscando solucionar el problema, cuando se dio la solicitud, presenté la iniciativa de que había que invitar a los topógrafos, estamos perdiendo tiempo valioso, aquí tenía que estar la Unidad Técnica, están los ingenieros, aquí tenían que estar topógrafos independientes, el Concejo siempre ha estado en disposición, de buscar una forma de resolver el problema a toda esa gente que tiene derecho, es injusto lo que le hacemos a la gente, que no tenga la posibilidad de un bono de vivienda, por tecnicismos, pero si existe la forma de homologar criterios, eso sería lo ideal, me parece que podríamos en corto tiempo proyectar una capacitación”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Le pregunté cuántas propiedades hay, y pregunté cómo ayudamos para protegernos todos e incluso el Concejo porque tenemos que pronunciarnos, por el tema de interés público, podemos hacer una convocatoria, nosotros como Concejo podemos convocarlos, traerlos acá y tratar de dar solución, yo entiendo que está el tema de franja fronteriza que es complejo y situaciones que no se van a resolver de inmediato, consulté con el Diputado Wagner Jiménez, me dice que próximamente viene acá el Presidente Ejecutivo de INDER, habrán cosas que nosotros no podemos resolver, pero le podemos decir que en una primera y segunda reunión resolvimos cincuenta casos, entonces dentro de cuánto tiempo estiman ustedes conveniente y cómo podemos convocarlos para que nos den los insumos y el Concejo pueda tomar un acuerdo”.

El Ing. Alexander López Miranda, menciona: “No sé qué tan buena sea la relación con el Diputado, pero podría ser una ley específica, un proyecto de propiedades de INDER e incluir a las instituciones relacionadas, donde por un periodo de tiempo se abra una ventana de tiempo, con todas las justificaciones se autorice a la Municipalidad de Coto Brus a realizar el proceso de visados, se ha hecho hace un tiempo se abrió la venta para realizar los fraccionamientos agrícolas de mil metros y muchas municipalidades aprovecharon eso para fraccionar, se lo digo porque he hablado con Kenneth del tema y dice lo mismo, que es una cuestión de procedimientos, los procedimientos en Gestión Vial tiene muchas etapas, tienen que cumplir con muchos requisitos, para decir que es público paso por un proceso para llegar a Concejo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Primero esté nosotros podemos resolverlo, segundo viene tiempo político, lo que podría ser menos complejo se complique, que le den prioridad a otros temas, no me queda duda de que más de un Diputado nos podría apoyar, lo que no quiero perder el impulso de tres o cuatro reuniones que han tenido que se vislumbra la solución no del cien por ciento de los

casos, entonces cuánto tiempo requieren para consolidar la información, convocamos acá, que sea una sesión de resolución y que queda pendiente”.

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: “Nosotros podemos identificar claramente, los asentamientos son muy dinámicos, hay segregaciones, traspasos e incluso los asignatarios ya no están, son otros, entonces si podemos identificar sectores, pero eventualmente pueden salir más, nuestra intención es que tengamos claro el ámbito que tenemos en la ley general de caminos, la clasificación de caminos puede resolvernos muchas cosas”.

La Sra. Patricia Vargas, menciona, “Nuestra solicitud es;

1. Reconocimiento de uso público, que existen de HECHO Y DERECHO.
2. Instruir a la administración el visado de planos catastrados que tengan las condiciones señaladas en el punto 1. (Aplicando art.1 Ley General de caminos públicos Ley 5060: **caminos no clasificados**)

En la última reunión tomamos un acuerdo de crear una propuesta de formación con los topógrafos para que todos trabajemos en la misma línea, eso está pendiente. Lo otro tiene que ver con los caminos de hecho y de derecho que existen, cuántos caminos tenemos y podemos analizarlos, para eso necesitamos un poco más de tiempo, podemos mandar la información con los antecedentes. Les dejo esta petitoria, el compromiso de enviar la información de los caminos de hecho y de derecho con los que hemos tenido problemas y ustedes lo puedan analizar con las diferentes áreas de la municipalidad para poder realizar ese visado”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Hablamos de asentamientos y franja fronteriza, otro tema importante, hay miles de hectáreas en Coto Brus que no están ahí, quiero hacer la pregunta a los profesionales de la municipalidad, si yo me presento con una carta de venta de una propiedad de cincuenta o sesenta años, es suficiente para el pago del impuesto bienes inmuebles, la municipalidad en estos momentos tiene drones para medir esas propiedades”.

El Ing. Alexander López Miranda, menciona: “No, sólo en Limoncito que es un distrito catastral, todo el distrito tiene planos catastrado y bien delimitadas las propiedades, eso me llevaría a mí a realizar una medición de toda la zona para ver cuánto queda realmente y eso lleva mucho tiempo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Mi duda es, si para la municipalidad una carta de venta es un insumo legal, por qué no podría ser esa carta de venta para INDER, yo considero que hay una deuda histórica, con esas propiedades que fueron traspasando de uno a otro, por medio de una carta de venta y que no están generando en la mayoría de los casos ingresos a la municipalidad, esta persona no puede acceder a ningún tipo de facilidad”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: "Tengo más de cuarenta años que llegué al cantón, conozco fincas y propiedades en el distrito de Pittier, en el caso de Monterrey, abajo un vecino tiene escritura, arriba igual y en el centro hay unas escrituradas, hay otra parte que no tiene escrituras, como presidente de la asociación hace como ocho años estamos gestionando la escritura del lote de la asociación que está por la escuela, cuando llegaron los ingenieros e hicieron el trabajo en Pittier, hable con Freddy, se pudo coordinar, le solicité la ayuda para que se pudiera medir, lo midieron me dijeron que viniera a la municipalidad, Doña Patricia cuántos vecinos de Monterrey han tenido que salir de ahí, a otro lugar para poder solicitar un bono, dejan las fincas abandonadas, pudiendo dar el certificado de la propiedad".

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: "Hay un sector que Catastro nos rechaza el visado porque tiene advertencia administrativa, a parte de las condiciones topográficas, hidrográficas hay enredos legales, judiciales, pleitos de años en diferentes partes, nosotros como institución vamos a esos lugares y está congelado, en Catastro no se puede mover nada".

El Ing. Gabriel Castro Cedeño, menciona: "Aclarar que la advertencia administrativa aplica para todos los propietarios, habría que revisar el expediente para ver que está aplicando Catastro, en esos procesos media una serie de cosas para poder levantar esa advertencia administrativa en los cuales el INDER ha sido parte".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "He visto en el lado de Vello Oriente personeros de INDER haciendo mediciones varias veces".

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: "Estamos haciendo el levantamiento de planos de reorganizaciones, nosotros no hacemos reorganizaciones en planos privados, ya nos ha pasado, reorganizaciones son gente que tienen tiempos de estar ahí pero no son asignatarios, el INDER cuando dota de una parcela o un lote, hace un proceso de análisis de la familia, que cumpla con una serie de requisitos, cuando hay una dotación o hay una asignación es porque cumplió con los requisitos, las licitaciones se hacen sobre predios, cuando de aprueba la ley N° 9036 trabajamos sobre proyectos, anteriormente se asignaba la tierra sin tener claro que proyecto se iba a desarrollar, hoy en día trabajamos sobre proyectos en un tema de arrendamientos, primero se da un arrendamiento por tres años para probar que efectivamente permanecer ahí, después de esos tres años se hace un análisis de asignación, cuando no ha sido asignatario vemos si cumple los estándares de asignación y luego se hace el proceso de regulación".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "La duda mía y no es buscar culpables, a mí me consta que hay lugares donde INDER ha ido a medir tres o cuatro veces, haciendo planos sobre lo mismo, que viene otra legislación, por eso es que yo insisto tanto en el tema de ir resolviendo, por ejemplo, yo sé que se vino lo de la ley de aguas entonces todos los planos que tenían afectación, ya no sirven y hay que volverlos a hacer".

La Sra. Patricia Vargas Beita, menciona: "Este cantón tiene condiciones muy particulares, topográficas, hidrográficas y muchas más, hay un marco legal del SINAC, de la Dirección de Aguas y ese marco legal y se ha comentado que tenemos el 50% de población cobertura verde, pero también tenemos gente que vive ahí y hay que darles las condiciones apropiadas, yo le digo al SINAC, así como hace un tiempo las zonas marítimo terrestre tuvieron permiso de uso, porque no nos permite que bajo condiciones la gente siga ahí, con algunas normas de vivencia y manejo de los recursos, como es posible que no podamos, Coto Brus es un polo de desarrollo turístico sostenible porque estamos áreas en la zona de amortiguamiento del PILA, eso nos da la posibilidad de que la gente venga aquí, pero cuando hay que titular nos amarran porque tenemos agua o una pendiente de ahí trasciende a nosotros como competencia, hay marcos legales que deberían diferenciar, hablamos de un plan regulador aunque suene duro, el cantón tiene para mucho pero tenemos esas particularidades".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Con el fin de presentar una moción al Concejo y tomar un acuerdo, ustedes nos darían la información sobre cuántos planos en un determinado tiempo defectuosos se han presentado, si esto fuera posible que es lo que yo considero que debe hacer el Concejo Municipal, es alertar a la población, está claro que hay profesionales de profesionales, estoy claro infinidad de planos ese profesional sabe que lo está violentando, si nosotros somos concedores de esa situación, estamos siendo de alguna forma consecuentes, lo mínimo que podemos hacer como Concejo Municipal es orientar a la gente, no podemos seguir permitiendo que unos cuantos profesionales topógrafos una y otra vez le saquen dinero al que menos tiene, la pregunta es si presentamos una moción, ustedes nos brindan la información para posteriormente alertar a los vecinos".

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el día miércoles 07 de julio del 2021, a partir de las 09:00 a.m. Se atenderá a la Sra. Patricia Vargas Beita, Oficina de Desarrollo Territorial Coto Brus, con el fin de analizar el tema de visado de planos en asentamientos y franja fronteriza.

Se aprueba con 4 votos.

De acuerdo al artículo 40 del Código Municipal.

SE ACUERDA: Convocar a la Sesión Extraordinaria del día miércoles 07 de julio del 2021, a partir de las 9:00 a.m. a los funcionarios municipales, Ing. Kenneth López Miranda, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ing. Alexander López Miranda, Topógrafo Municipal, Ing. Luis Garbanzo León, Ingeniero de Construcciones.

Se aprueba con 4 votos.

SE ACUERDA: Solicitarle al INDER un informe de los planos defectuosos que se han recibido con incumplimiento de la ley con el fin de educar a las personas para que se pueda resolver los problemas de titulación de sus propiedades.

Se aprueba con 4 votos.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal un informe de los caminos públicos ubicados en la franja fronteriza.

Se aprueba con 4 votos.

El Ing. Alexander López Miranda, menciona: "Queda pendiente la consulta del compañero, hay cinco clases de fraccionamientos, básicamente el fraccionamiento residencial que son lotes pequeños frente a calle pública con los servicios, y está el fraccionamiento agrícola, pecuario o forestal, el reglamento nuevo que se modificó permitía fraccionar parcelas agrícolas de cinco mil metros cuadrados hacia arriba, normalmente con accesos especiales servidumbres agrícolas, pueden tener frente a calle pública o acceso a servidumbre agrícola, ahora cuál es la situación con esto, cuando una persona contrata a un topógrafo, él tiene que asesorarla y decirle, usted puede hacer esto, pero estas son las condiciones, un fraccionamiento agrícola es exclusivamente agrícola, eso significa que yo voy a hacerme cargo de una propiedad de cinco mil metros cuadrados para fines agrícolas, el reglamento si permite un porcentaje de área construible, el asunto es cuando crece la familia y se necesitan lotes más pequeños, qué se hace, se hace un proceso que tiene dos caminos; o una urbanización que conlleva todo lo que lleva una urbanización, calle, agua, luz, etc., o la otra opción que puede ser más cara que son condominios que tiene un ley que los regula, hay varios tipos de condominios, más allá de eso, no hay opción (Andrés Lobo, eso es una cuestión de ley), si pero mucha gente fraccionó parcelas agrícolas con la intención más adelante de dividir en lotes más pequeños, por eso el reglamento del INVU se actualizó porque había un decreto del INTA que obligaba en este caso pasar por ese proceso, porque lo que hace es gestionar ese tipo, perjudicando al que sí quería hacer una parcela agrícola para tener su ganado, pero el proceso para pasar algo agrícola a residencial o urbanización o que la municipalidad declare una calle pública, es otra cosa, bajo otras reglas, pero prácticamente eso el reglamento lo elimina de que la municipalidad le va a hacer una declaración de calle publica porque tendría que justificarlo de alguna manera"

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Agradecerles a todos los presentes la participación".

Finaliza la sesión al ser las doce horas con seis minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO